

Expediente: 1614/16

Carátula: PORCEL ANTONIO ALBERTO C/ GALENO S.A. ART S/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 16/05/2025 - 00:00

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

90000000000 - PORCEL, ANTONIO ALBERTO-ACTOR/A

90000000000 - GALENO S.A. A.R.T., -DEMANDADO/A

---

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1614/16



H102335513115

**JUICIO: PORCEL ANTONIO ALBERTO c/ GALENO S.A. ART s/ AMPARO. VIENE JUZ. C.C. Y TRAMITE DEL TRABAJO II° NOM., EXP.2122/14 Expte. N° 1614/16. VIENE JUZ. C.C. Y TRAMITE DEL TRABAJO II° NOM., EXP.2122/14**

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.- 1) Téngase por digitalizados los presentes autos. 2) Conforme a las Acordadas 822/20 y 1209/21 y el protocolo de destrucción y digitalización de expedientes, póngase en conocimiento de las partes y letrados intervinientes por el término de cinco días, que de no mediar oposición a efectuarse oportunamente por ante Secretaría de Superintendencia, continuará el trámite de destrucción del soporte papel de este expediente, no así de la documentación original que eventualmente hubiera sido presentada y se encontrara reservada en caja fuerte. Se hace saber que el plazo para formular la oposición a la destrucción comenzará a correr una vez que Secretaría de Superintendencia realice las publicaciones previstas en las Acordadas citadas. 1614/16 SCB.

Actuación firmada en fecha 15/05/2025

Certificado digital:

CN=RAMIREZ Julieta, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259235257

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.